

31895

NOMBRAMIENTO

Cuenca, septiembre 28 del 2006

Señor Licenciado
MANUEL FLORENCIO WASHIMA CHAVEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Farmaustral Cía. Ltda., celebrada el 29 de mayo del 2006, resolvió disolver voluntaria y anticipada a la compañía y designar a Usted como Liquidador Principal.

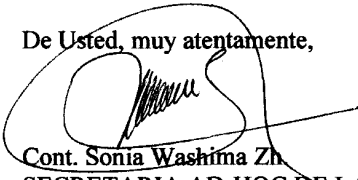
Como Liquidador Principal ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para fines de liquidación.

La compañía Farmaustral Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 19 de junio 1997 ante la Notaría Décima del cantón Cuenca a cargo del doctor Florencio Morales Torres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 27 de agosto de 1997, bajo el No. 195.

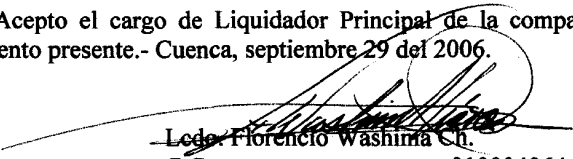
La escritura de disolución voluntaria y anticipada de la compañía se otorgó el 17 de julio del 2006 ante la Notaría Décima del cantón Cuenca, a cargo del doctor Florencio Morales Torres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 26 de septiembre del 2006, bajo el No. 359.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

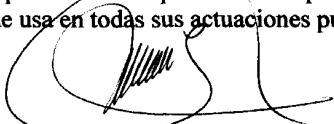
De Usted, muy atentamente,


Cont. Sonia Washima Zh.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

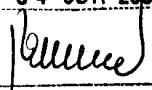
ACEPTACION: Acepto el cargo de Liquidador Principal de la compañía Farmaustral Cía. Ltda. según el nombramiento presente.- Cuenca, septiembre 29 del 2006.


Lda. Florencio Washima Ch.
C.C. : 010004064-1
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio : Av. 12 de Abril No. 5-32

RAZON: Certifico que el señor Licenciado Manuel Florencio Washima Chávez, aceptó el cargo de Liquidador Principal de la compañía Farmaustral Cía. Ltda. y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Cuenca, septiembre 29 del 2006.


Cont. Sonia Washima Zh.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1386. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 04 OCT. 2006

El Registrador Mercantil